

Viernes, 28 de julio de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Rosalejo

##### **EDICTO. Nombramiento de Tesorera.**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rosalejo (Cáceres), en sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de julio de 2023, en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Sexta del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los/as funcionarios/as de Administración Local con habilitación de carácter nacional y artículo 92 bis. 2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, redactado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto Ley 10 /2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, ha adoptado acuerdo manteniendo la acumulación de las funciones de tesorería en la funcionaria responsable de la Secretaría-Intervención de esta Corporación, D<sup>a</sup>. María Gómez García, y en D<sup>a</sup>. Yolanda Argenta Vozmediano para los casos de sustitución por ausencia, enfermedad o imposibilidad de la titular del puesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rosalejo, 26 de julio de 2023  
María Eugenia González Orden  
ALCALDESA - PRESIDENTA

